



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2011

RES.H.No° 576-11

Exptes.No. 4296/11, 4042/03, 4334/11 y 4309/11- 4283/11

VISTO:

Las Resoluciones H.No.491/11, 500/11, 502/11, 505/11 y 525/11 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 31/05/11)

RESUELVE:

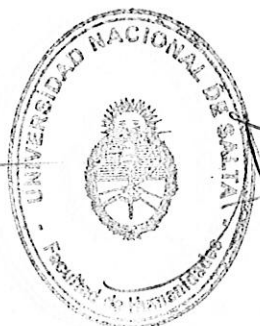
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
491/11	Declarar de interés académico la realización de la Conferencia con la escritora Griselda Gambaro.
500/11	Autorizar la modificación de los aranceles para los alumnos de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje.
502/11	Autorizar la implementación del Curso de Posgrado "Simulación, astucia y eufemismo en la cultura argentino"
505/11	Autorizar el dictado del Curso de Formación Docente: "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias".
525/11	Tener por otorgado el auspicio a la presentación del libro "Poder, accesibilidad y diferencias culturales en Salud ¿Por qué callan si nacen gritando?"

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Departamento de Posgrado.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
 SECRETARIO
 Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.